



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-211/2021

**PARTE ACTORA: RENÉ
GONZALEZ VELAZQUEZ Y OTROS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TBV-JDC-2/1202

PORTE ACTORA: RE
GONZALEZ VELAZQUEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE
CONSEJO GENERAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

En Jalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuatro de mayo de dos mil veintituno, con fundamento en los artículos 387, 393 y del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal, cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO DE REQUERIMIENTO dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora Claudia I. Tablada, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente su cita. Actuando lo NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS mediante cédula de notificación que se fija en los ESTADOS del Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.

FE.



ACTUARIA
[Handwritten Signature]

ANÍS ORTIZ OLARTE